



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO "Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil".

HUÉPIL, 20 de Mayo de 2016.

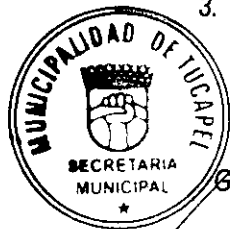
DECRETO : 1.585/2016 /

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c. La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d. La Licitación Pública ID 3305-2-LE16, declarada desierta si oferentes, a través de Decreto Alcaldicio N° 383 de 03.02.2016.-
e. La Licitación Privada ID 3305-6-CO16, declarada desierta si oferentes, a través de Decreto Alcaldicio N° 459 de 22.02.2016.-
f. El Decreto Alcaldicio N° 678 de 10.03.2016, que aprueba trato Directo según dispuesto en el Art. 8° letra a) de la Ley 19.886 sobre Licitación Privada o Trato Directo o contratación Directa de Suministros y Prestación de Servicios, y el Art. 10 punto 1 del Reglamento.
g. La oferta del proveedor participante en los servicios de Suministros de la Municipalidad de Tucapel, Yenny Lafont Sáez, Rut [redacted] por un valor de \$ 7.552.250 más IVA.
h. El Decreto Alcaldicio N° 1034 de 31.03.2016, que aprueba Contrato de prestación de servicios suscrito con la Empresa Yenny Lafont Sáez, Rut [redacted] por un valor de \$ 7.552.250 más IVA para ejecución de las obras del proyecto "Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil".
i. El Vale a la Vista N° 6513676 de fecha 05.04.2016, emitido por el BancoEstado, por un Valor de 449.359.-
j. El plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.
k. El Decreto Alcaldicio N° 3316 de fecha 31.12.2015 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut 13.625.997-0, Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
l. La carta de fecha 09 de Mayo de 2016, presentada por la Empresa Contratista Yenny Lafont Sáez, solicitando Recepción Provisoria de la obra "Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil".
m. El Vale a la Vista N° 6513698 de fecha 13-05-2016 por \$ 449.359 emitido por el Banco Estado que cauciona la Correcta ejecución de las obras, del proyecto denominado "Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil".
n. El Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones, emitida por la Comisión Técnica de obras con fecha 20 de Mayo de 2016.-

DECRETO :

- 1. APRUEBA Recepción Provisoria Con observaciones del proyecto denominado "Reposición de puertas para la Escuela Luis Martínez González y Liceo B-67 de Huépil", según lo señalado en letra n) de los vistos.
2. OTÓRGUESE un plazo de 7 (siete) días hábiles, para subsanar las observaciones.
3. COMUNÍQUESE a la Empresa Yenny Lafont Sáez, Rut [redacted] mediante una copia del presente Decreto.

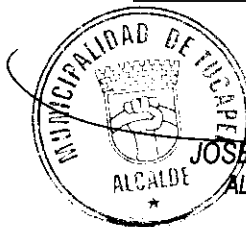


GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaría Municipal
➤ Expediente del proyecto
➤ Archivo D.O.M.

JAF/GEPL/RAA/vv



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

